

FE EN EL PADRE: EL DISCURSO SINDICAL EN LA PAMPA SALITRERA (1930-1960)¹

Faith in the Father: the Union's Speech in the Nitrate Field Pampa

Jorge Canales Urriola, jcanalesu@hotmail.com

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

Recibido: Noviembre 2005.

Aprobado: Marzo 2006.

RESUMEN

Durante el período de decadencia del salitre, el sindicalismo se transformó en la forma política de los pampinos. El escenario de entonces era cualitativamente diferente al de antaño. Existían las leyes sociales. Los sindicatos, ante esta nueva realidad, transformaron su discurso, pero más aún, transformaron su forma de concebir la política. El Estado se convirtió en la base de su demanda. Lo que trata de hacer este artículo es caracterizar el discurso de ese sindicalismo, y reflexionar desde ahí sobre el sentido que adquirió la acción política para los sindicatos salitreros.

PALABRAS CLAVES: Estado, Sindicatos Salitreros, Discurso Sindical

ABSTRACT

During the period of low demand in the nitrate market, the syndicalism became the political format of the Chilean pampa workers. At the time, the setting was qualitatively different from the previous one. There were the labor laws, and the labor organizations, facing that new reality, transformed their discourse. Moreover, they transformed their way of conceiving politics. The State became the core of their demand. The main purpose of this article is to characterize the discourse of that syndicalism and to reflect, from there, on the sense that the political action acquired for the northern trade unions.

KEY WORDS: State, Syndicates, Syndical Discourse

¹

Este artículo es resultado de un momento de la tesis para optar al título de antropólogo social, *El otro fantasma de la pampa. La ideología del Estado frente al movimiento obrero salitrero de Tarapacá, entre 1930 y 1960. Apuntes para otra antropología política*, investigación financiada, durante el año 2003, por el Centro de Investigaciones Hombre en el Desierto (CIHDE), del convenio de las Universidades Arturo Prat y de Tarapacá con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)

I. INTRODUCCIÓN

Al acercarnos a la historia de las organizaciones obreras del salitre, vemos que los sindicatos del nitrato tarapaqueño, como fórmula política, lograron consolidarse sólo una vez comenzada la década del treinta. Y eso a pesar que, luego de 1907, año de la derrota política que le significó al mancomunalismo la matanza de la escuela Santa María, los sindicatos ya se habían levantado como una nueva forma de orgánica obrera. En el año 1912 nació el Partido Obrero Socialista, y en los umbrales de los años 20 la Federación Obrera de Chile se transformó en un vehículo de reivindicación revolucionaria. Fue entonces cuando el sindicalismo se instaló entre los pampinos. Sin embargo, la matanza de la oficina *San Gregorio*, de la provincia de Antofagasta, en 1921, y la de la oficina *La Coruña*, en 1925, más la muerte de Recabarren un año antes, fueron duros golpes para los trabajadores organizados del nitrato, y terminaron por restarle fuerzas al modelo sindical. Además, por supuesto, de la dictadura de Ibáñez, quien desde 1927 se obstinó en perseguir a los sindicatos anarquistas y comunistas, estos últimos particularmente influyentes en la provincia de Tarapacá². Por todo esto fue que sólo con la legislación social del 31 los sindicatos pudieron retomar el camino para afirmarse como “legítimos” organismos de representación obrera.

Por su parte, luego de la crisis de 1929, la misma que asestó un fuerte puñetazo a la alicaída producción salitrera, el Estado transformó su fisonomía para comenzar a participar del proceso económico. Junto con proteger la producción “nacional” —dentro de lo que destacó la creación de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, para la comercialización centralizada del nitrato—, el Estado buscó impulsar la producción mixta y la capitalización fiscal³. Pero eso no fue todo. El nuevo Estado desarrollista, también llamado de bienestar, generó iniciativas para la protección del mercado de consumo interno. Para eso aplicó medidas como la creación de la Caja de Seguro Obrero, la indemnización por años de servicio, la asignación familiar y otra serie de beneficios para los trabajadores. No podía haber ciudadanos que no alcanzaran a participar de la economía nacional. La crisis había enseñado que para proteger la producción se hacía imprescindible proteger, al mismo tiempo, el consumo. Ése fue el paradigma de la “alianza” entre el capital y el trabajo, el mismo que ayudó a cristalizar el conjunto de las leyes sociales, las que desde 1931 fueron conocidas como el Código del Trabajo⁴.

² Si bien en términos cuantitativos parece no tratarse de una influencia importante, el Partido Comunista, hacia 1925 y 1926, luego de los sucesos de la oficina La Coruña, logró hegemonizar la Convención de Sindicatos y Sociedades Obreras de Tarapacá, convocada por radicales y democráticos, y elegir dos senadores por las regiones de Tarapacá y Antofagasta, además de un diputado por la primera de ellas y dos por la segunda. Véase Pinto, Julio y Verónica Valdivia. 2001. *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y Alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1991–1932)*. Santiago: Lom Ediciones.

³ Vitale, Luis. 1998. *Interpretación marxista de la historia de Chile*, Tomo VI. Santiago: Lom Ediciones.

⁴ Poblete Troncoso, Moisés. 1946. *El movimiento obrero latinoamericano*. México: Fondo de Cultura Económica. Aun así, debe recordarse que el gran impulso de la legislación laboral se concentró en la candidatura y la gestión presidencial de Arturo Alessandri, entre 1920 y 1924. Fue en este último año cuando aprobaron esas leyes, bajo el efímero gobierno militar autodesignado en septiembre, y luego de una larga siesta de cuatro años en el Congreso. De todas formas, la motivación de entonces era más política que económica. La necesidad de neutralizar la belicosidad en los conflictos laborales y la eventual influencia de la revolución rusa entre los obreros, llevó a los países firmantes del Tratado de Versalles (1919) a promover una legislación social que permitiera alcanzar la armonía entre el capital y el trabajo, asunto del que Alessandri era férreo defensor. Véase Ponce Molina, Homero. 1986. *Historia del movimiento asociativo laboral chileno. (Primer tomo, período 1838-1973)*. Santiago: Editorial Alba.

En este código quedó estipulado que los trabajadores no sólo podrían acceder a beneficios económicos, sino que también tendrían derecho a garantías políticas. La legislación reconoció a la organización sindical como una asociación representativa de los intereses de los asalariados. Y más aún, reconoció también sus atributos, transformando la huelga en un arma obrera con respaldo legal. Al mismo tiempo, creó la Inspección del Trabajo y las Juntas de Conciliación y Arbitraje, organismos encargados de colaborar con la negociación de los trabajadores en conflicto con sus patrones⁵. Pero no todo era color de rosa. Como decía antes, el conjunto de estas leyes apuntó a la conciliación entre el capital y el trabajo, condición para la cual se ofreció a regular el mercado laboral. Todo esto significó, al corto y al largo plazo, que los sindicatos ya no serían lo que alguna vez perfilaron ser. La dinámica interna de la organización obrera quedó prescrita por el código. Toda actividad sindical relevante debía ser supervisada muy de cerca por los inspectores del trabajo, y las huelgas, por su parte, debían ser aprobadas por las Juntas de Conciliación y ratificadas por los inspectores. Toda acción sindical que escapara a esta reglamentación representaría el ejercicio de la ilegalidad, y debía ser condenada. De esta forma, la legislación social constituyó una nueva y sutil herramienta para la supervisión y control efectivo de los sindicatos obreros⁶. Sin más, el quehacer sindical quedó confinado a las condiciones que ponía la ley. Con ello, los sindicatos pasaron a *depender* del Estado, subordinándose a su particular construcción de la política.

De todas formas, el proceso político del sindicalismo, y particularmente del pampino, es mucho más complejo que eso. Durante los años 20, la consolidación de los horizontes comunista y anarquista entre los obreros transformó a los sindicatos federados en organismos de confrontación, y tanto con los industriales como con el propio Estado. Por aquel entonces, eran los propios sindicatos los que decidían qué hacer, y cómo y cuándo. Y luego, con la legislación social, eso cambió. Desde ese momento, para la perspectiva obrera, las batallas contra el Estado comenzaron a parecer absurdas, pues era ese mismo Estado el que amparaba su derecho sindical. Sin embargo, este cambio en el imaginario político les exigió a los sindicalistas tolerar que su actividad fuera vigilada y controlada. Por eso los anarquistas se opusieron tenazmente a la legalización sindical, y en un comienzo también lo hicieron los comunistas⁷. No obstante, el crecimiento de los sindicatos “legalistas”

⁵ Poblete Troncoso, Moisés *Op. Cit.* Según el autor, el mismo que redactó el conjunto de leyes propuestas en junio del año 1921 por Alessandri Palma, la legislación establecía como principio la libertad de asociación sindical, para lo cual creaba los “sindicatos profesionales”, los que podían formarse por ramas industriales u oficios y profesiones, pero al mismo tiempo, exigía que se formaran sindicatos industriales, por fábrica, para la formación de los tribunales de conciliación y arbitraje y solucionar los conflictos colectivos de los obreros con sus patrones.

⁶ Alba, Víctor. 1964. *Historia del movimiento obrero en América Latina*. México: Libreros Mexicanos Unidos / Editorial Limusa Wiley.

⁷ Grez Toso, Sergio. 2001. “El escarpado camino hacia la legislación social: debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero y popular (Chile: 1901–1924)”. *Cuadernos de Historia* 21. Según Grez, mientras la oposición anarcosindicalista a toda legalidad que incumbiera a los obreros era explícita, los comunistas mantenían una postura algo más ambigua y contradictoria. Las leyes de carácter reivindicativo en lo económico fueron defendidas a momentos por el PC, y más de alguna vez de manera descreída. El propio Recabarren aseguraba que su candidatura al Congreso no buscaba la promulgación de leyes, las que luego serían violadas, sino denunciar los atropellos del régimen capitalista. De la misma forma, los comunistas tampoco mostraron simpatías por la sindicalización legal.

—entre ellos los de orientación socialista— impulsó al PC a participar de la legalización, y buscar revertir con ello su creciente aislamiento⁸. Pero aún así, la crítica clasista no desapareció del todo, y la ley no logró constreñir completamente la lucha sindical. La movilización social en la pampa, lejos de menguar, se fortaleció en el tiempo. Esto resulta particularmente interesante pues, después de la legalización de los sindicatos, siguió siendo la dirigencia comunista la más influyente en el sindicalismo salitrero.

Toda la transformación en la organización obrera, gestada por la legislación social, se expresó cabalmente en el discurso sindicalista, el que, como decía, continuó hegemonizado por los dirigentes comunistas. Y aun cuando, en 30 años, este discurso tuvo distintos énfasis, exigidos por la multiplicidad de acontecimientos liminares para el sindicalismo pampino, existió una suerte de sustrato ideológico que le imprimió continuidad. No hablo aquí de “ideología comunista”, sino de la ideología como una “urdidumbre inmensamente compleja de significaciones”, como dice Castoriadis, la que permite la unidad y cohesión de la sociedad en torno a su *institución total*⁹. Bien podría sugerir que el Estado de bienestar se arrogó el papel de “institución total”, y gracias a eso pudo generar gran parte de las significaciones sociales de la época, y particularmente las que cimentaron su propia construcción de la política.

Con todo, si antes de la cuarta década del siglo XX los sindicatos salitreros apuntaron sus dardos a la institucionalidad estatal y pugnaron por la autonomía obrera, ya durante los años 30 su discurso se aferró a las prerrogativas que les otorgaba la ley. De la crítica directa del Estado y la señalización de la ley como una de las tantas fuentes de males obreros, el sindicalismo pasó a reconocerse en el papel social del Estado y en la jurisdicción de su legalidad. Aún así, el giro del discurso no significó, como decía, un decaimiento en la movilización de los pampinos. Los dardos no desaparecieron de su mapa político. La crítica siguió siendo un pilar en ese discurso, aunque, claro, su objetivo era diferente. Sin embargo, más que un mero y superficial acomodo político, esta transformación de la crítica —y que fue algo contradictoria, por cierto— no fue menos que la expresión histórica, concreta, de la “compleja coherencia” que le demandó el proceso político encabezado por el Estado al sindicalismo.

⁸ Vitale, Luis *Op. Cit.* El aislamiento doctrinario del PC condujo a su aislamiento sindical, y muchos sectores de la Federación Obrera la abandonaron por su afiliación a la Internacional Sindical Roja (*Profintern*) y su creciente sectarismo. Véase Lagos, Tulio. 1941. *Bosquejo histórico del movimiento obrero en Chile*. Santiago: Imprenta El Esfuerzo. Además, era tal la identidad que se había creado entre la FOCH y el PC, que los congresos del partido se celebraban inmediatamente después de los de la federación, en la misma sede y con prácticamente los mismos delegados. Véase Alba, Víctor *Op. Cit.*, y Ramírez Necochea Hernán. 1965. *Origen y formación del Partido Comunista de Chile*. Santiago: Editora Austral. Este autor señala que este período de dogmatismo y desatención de la realidad de los obreros bien puede catalogarse como lo que Lenin llamó el “infantilismo izquierdista”.

⁹ Castoriadis, Cornelius. 1994. *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Gedisa Editorial, Serie CLA-DE-MA.

II. LA CRÍTICA SINDICALISTA

Sin lugar a dudas, el discurso sindical en general, y por supuesto el de los sindicatos pampinos, se ha construido con base en las reivindicaciones sociales y económicas de los trabajadores. Y gracias al carácter de sus demandas, orientadas por la lectura política de la dirigencia obrera, el sindicalismo logró instalarse en la sociedad y frente a los gobernantes. La reivindicación sectorial que hicieron los sindicatos les permitió expresarse políticamente. Pero más allá, la construcción de su discurso, sobre todo si consideramos la influencia de los dirigentes comunistas, adquirió más fuerza y más contenido político, un posicionamiento más nítido, en virtud de lo que podríamos llamar la “crítica social”. La crítica explícita de las condiciones inmediatas de existencia en las oficinas, y al mismo tiempo, la crítica del papel de la política en la reproducción de esas condiciones. En pocas palabras, el carácter reivindicativo del discurso se vinculó directamente con su carácter denunciante. Ahora, la cuestión es que el objetivo de la crítica, luego de la legalización de los sindicatos, insisto, tuvo un giro. Hasta antes de la década de 1930 constituía una crítica directa del Estado y su institucionalidad. Con la aparición del Código del Trabajo esa crítica se fue transformando hacia una denuncia permanente de la gestión de las autoridades y sus representantes. Es decir, el sindicalismo pampino pasó de la crítica del Estado a la crítica del gobierno.

Por eso es que resulta fundamental hacer un examen minucioso del discurso crítico. De ahí surgirán los elementos que nos ayudarán a caracterizar la particular concepción sindicalista sobre su relación con la autoridad. Pues bien. Uno de esos elementos aparece, por ejemplo, cuando la palabra de los sindicatos se dirigió a denunciar la mala gestión de algunos funcionarios públicos. Entonces, las responsabilidades de las pesadumbres obreras fueron sutilmente desviadas desde los industriales hacia esos funcionarios. Así lo demuestra un artículo del diario *El Despertar*, de 1943. Allí se transcribió una carta del sindicato de la oficina *Brac*, el que reclamaba al inspector del trabajo que:

“la Directiva del Sindicato y los obreros no sólo una vez, sino varias, han hecho llamar a diversos Inspectores del Trabajo y han constatado muchas deficiencias y han levantado informe dándole plazo un mes a la Compañía para que cumpla dichas órdenes, y que jamás se han cumplido pasando todo el año, y sin embargo, la Inspección del Trabajo no se ha atendido a las disposiciones legales y reglamentarias conforme lo establece el Código del Trabajo; en este caso la Inspección debe denunciar a los Tribunales del Trabajo para que a la Compañía se le apliquen las multas correspondientes como ser en lo que se refiere a la higienización del campamento, falta de alumbrado, pozos sépticos, arreglos de las habitaciones y tantos otros que verdaderamente hacen dos años que se levantó un informe, dándole plazo a la Compañía y que hasta la fecha no se ha cumplido, siendo la Inspección del Trabajo incapaz de solucionar estas anomalías de la Empresa”¹⁰.

¹⁰ “El Sindicato Industrial Obrero de la Oficina Brac, contesta públicamente la carta enviada por la Inspección del Trabajo”. *El Despertar*, Iquique, viernes 24 de diciembre de 1943, pág. 3.

El desinterés de la Inspección del Trabajo, en este caso, era lo que perjudicaba a los trabajadores. Porque el problema era con la compañía, es cierto, pero la solución de ese problema no era su responsabilidad, sino la de los inspectores. Por lo tanto, no era la empresa sino esos funcionarios quienes impedían que los reclamos obreros se trasformaran en vehículos para superar sus problemas más inmediatos. Además, y por otro lado, aquí aparece en tensión el “deber ser” del representante de la autoridad con su actuación particular. Según el decir sindical, se contradecían la gestión que efectivamente practicaba el funcionario con el imperativo legal que la regía. Y con esa contradicción el único perjudicado era el pampino.

Ahora, no sólo la negligencia funcionaria perjudicaba a los obreros. La displicencia al acoger los reclamos de los pampinos, sin duda, retrasaba también la consecución de sus derechos en la práctica. Pero hubo momentos en que, más aún, los funcionarios del Estado crearon nuevos problemas a los trabajadores. Una carta de los sindicatos industrial y metalúrgico de *Alianza*, de 1949, reclamaba al intendente:

“con el mayor respeto y lamentando distraer su atención ponemos en su conocimiento lo siguientes. [] Hace un buen tiempo a esta parte la población de Alianza está viviendo en forma alarmada por el mal proceder de parte de los Carabineros de esta, sobre todo de parte del Primero de Carabineros Señor Flores, que desde el primer momento que llegó empezó a crear una serie de problemas”¹¹.

La comunicación narraba varias situaciones, en contextos muy cotidianos, las que redundaban o en partes injustos o en detenciones arbitrarias. Lo sintomático es que en esa ocasión el responsable tenía nombre y apellido. Esto no deja ser interesante, pues, al fin y al cabo, cada problema obrero debía tener una causa individual. De un sujeto, con pies y cabeza, emanaban los males. Sin embargo, no podemos olvidar que para 1949, año de esta carta, el gobierno de González Videla hacía gala de su mano represiva. Y algunos funcionarios policiales aprovechaban la situación para abusar de su poder y hostigar a los trabajadores. Pero, ojo, porque, aun así, la denuncia fue personalizada en el jefe del retén. De todas maneras, la lectura que la dirigencia obrera hacía de este abuso de autoridad es algo más compleja. A pesar de reconocer y acusar una responsabilidad individual, no quedaba oculta la distinción entre el “ustedes” y el “nosotros”. No hay que perderlo de vista. Otra carta dirigida al intendente, pero esta vez desde *San Enrique*, y seis años después, la directiva sindical manifestaba, a propósito de la sobreactuación de Carabineros:

“Nuestro Sindicato se ha visto, por estos motivos, obligado a denunciar a Ud. lo que está ocurriendo ya que siempre hemos sido honrados y respetamos a las Autoridades y siempre estamos dispuestos a prestar la mayor cooperación que se nos solici-

¹¹ Carta enviada por los Sindicatos Industrial y Metalúrgico de la Oficina Alianza al Intendente. Oficina Alianza, 28 de marzo de 1949. (Libro N° 2. Cartas Varias, año 1948-1949, Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

te, pero también esperamos que se proceda con verdadera justicia respetándonos como clase obrera y Dirigentes que somos de ella deteniéndose toda clase de abusos de autoridad o el exceso de celo por cumplir órdenes emanadas por alguna superioridad”¹².

Los dirigentes impelieron al intendente para que detuviera los abusos. Indirectamente, claro. Entendían que no era la autoridad la que propiciaba esos abusos, sino el “exceso de celo” en cumplir sus órdenes. En el fondo, la gestión de los subordinados. No cuestionaban, al igual que los obreros de *Alianza*, el papel del intendente ni el de las altas autoridades policiales, sino de quienes obedecían sus órdenes. Esto es crucial en la construcción de la crítica en el discurso sindical. Pero, a pesar de esto, y como decía, implícitamente se hacía la distinción entre quienes obligaban a cumplir la ley y quienes debían obedecerla. Entre quienes tenían y quienes no tenían poder, lo que no es menor. El responsable de estos abusos es tal y cual, es cierto, pero está de *tu* lado, y no del *mío*. Interesante, porque este reconocimiento de lo *propio* y de lo *ajeno*, del “yo” y del “otro”, releva una distinción que, para el ojo obrero, se vuelve distancia entre dos identidades sociales y políticas. De todas formas, para el año 1955 todavía no había posibilidades de sostener movilizaciones importantes como para ejercer una presión más directa a favor de la detención de los abusos. Ibáñez comenzaba a endurecer su política en contra de la oposición y del sindicalismo con la aplicación de la “ley maldita”, la declaración de estados de sitio, y sosteniendo que la Central Única de Trabajadores era un organismo ilegal¹³. Además, el PC seguía proscrito. Por eso es que los dirigentes sólo sostuvieron que no se les violentara, y menos porque sí.

Ahora bien, en estas dos citas vemos que los sindicalistas presentaron sus quejas ante el intendente. Y lo hicieron así porque esa autoridad les parecía la persona más apropiada para tomar cartas en sus asuntos. Porque era el representante mayor del poder en toda la provincia. La autoridad máxima, lo que no sólo le regaló estatus, sino también, y por sobre todo, legitimidad ante la población. Eso está implícito en el discurso. Sin embargo, todo esto no impidió que las asociaciones pampinas le acusaran responsabilidad en alguno de sus problemas. En 1959, en una reunión sindical efectuada en la oficina *Santa Laura*, el presidente del sindicato industrial del grupo *Nebraska*, ante la movilización obrera motivada por la inminencia del cierre de las oficinas,

“había pedido el desafuero (según su expresión) del Intendente de la Provincia, porque no se preocupaba ni le importaba la forma como estaban viviendo los obreros la huelga de Iquique. Agregó que la Comisión del Gobierno había demostrado

¹² Carta circular enviada por el Sindicato Industrial de la Oficina San Enrique al Intendente. Oficina San Enrique. 9 de enero de 1955. (Libro Nº 3, Cartas Varias, año 1954-1955. Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

¹³ Barria, Jorge. 1963. *Trayectoria y estructura del movimiento sindical chileno. 1946-1962*. Santiago: Publicaciones INSORA. Nº 15, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Chile.

en un comienzo gran interés por darle solución al problema de los obreros, pero que repentinamente todo había cambiado y que incluso, en cierta ocasión la Directiva Sindical no había sido recibida por el Sr. Intendente, aduciendo que se hallaba ocupado en el tema del agua potable”¹⁴.

Esta vez el propio intendente era el que se desentendía de su responsabilidad como autoridad. Nuevamente la tensión entre el deber ser y la gestión individual. Suficiente como para que dejara el cargo. Además, según el dirigente, la preocupación que alguna vez hubo de parte del gobierno se desvaneció así nomás, acusación con la que logró ligar directamente la responsabilidad del intendente con la administración de Alessandri Rodríguez. El conjunto de las autoridades políticas, en vista que los sindicatos salitreros hacían oposición al gobierno, fueron concebidas como enemigas, y por lo tanto, como compelidas a no dar el favor a los trabajadores. Aquí vuelve a aparecer el “ustedes versus nosotros”, pero ahora con un matiz. Los gobernantes no sólo eran “otros” de los obreros porque tenían poder, sino también porque, como en este caso, la orientación de su política se oponía a la de los sindicalistas. No es raro, así, que en más de alguna ocasión el propio Presidente de la República fuera acusado por los sindicatos. En 1933, en una manifestación en Iquique, y a raíz de la encarcelación de dirigentes obreros de la provincia, uno de los oradores señaló:

“que el señor Alessandri había prometido al pueblo trabajador, que él salvaría su ‘chusma’, promesa que aún no cumplía, pero que en cambio había implantado nuevos impuestos con que encarecer la vida y encarcelar a cuanto obrero protestara contra el hambre y la miseria”¹⁵.

El dirigente denunció a Alessandri Palma por faltar a su palabra, por engañar a los trabajadores, y no sólo no cumpliendo sus promesas, sino también implementando medidas que atentaban contra ellos. No sólo no solucionaba sus problemas, sino, además, les creaba aún más de los que tenían. El Presidente era el responsable del padecimiento de los trabajadores, porque, finalmente, era la política del gobierno la que estaba perjudicando sus intereses. Esto aparece mucho más claro en la convocatoria a la conferencia provincial de la fracción de Bernardo Araya de la Confederación de Trabajadores de Chile, del año 1950. En ella se subrayó:

“La línea de miseria, reacción y de guerra corresponde al febril apresuramiento con que los imperialistas yanquis están ahora preparando la guerra para imponer al mundo la esclavitud; es urgente que cada chileno víctima de los preparativos de guerra sepa, porque sufre hambre, que toda alza de precios, toda restricción de libertades,

¹⁴ Oficio N° 1179 de la Prefectura de Carabineros al Intendente. Iquique, 2 de diciembre de 1959. (Libro N° 1, Carabineros e Investigaciones, año 1959-1960, Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

¹⁵ Oficio N° 155 de la Prefectura de Carabineros al Intendente. Iquique, 22 de junio de 1933. (Libro N° 4, Carabineros e Investigaciones, año 1933, Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

toda resistencia a un alza de salarios, etc., se debe a la política yanqui de guerra y al sometimiento del Gobierno a esa política antinacional”¹⁶.

El gobierno en su conjunto, el diseño general de su política, sin más, era el culpable de las magras condiciones de vida de la población de la provincia. Lo interesante es que no sólo se acusaron las causas directas de los padecimientos, como el alza de precios y el congelamiento de salarios, sino también la causa mayor de esta política, el sometimiento de González Videla al imperialismo norteamericano. Finalmente, la razón de los males obreros tenía un trasfondo político de subordinación a intereses extranjeros, a intereses antinacionales. De todas formas, no debemos olvidar que Gabriel González había traicionado al sindicalismo comunista con la “ley maldita”, y por lo tanto, aparecía ante la central sindical como un enemigo con todas sus letras¹⁷. Esto, por supuesto, condicionó el carácter de la crítica y la dureza de los juicios. La enemistad de esta confederación con el gobierno debía ser explícita. No debían caber dudas. Y la crítica era fundamental.

La crítica de los programas de gobierno, de todas formas, no sólo fue usada en contra de las administraciones enemigas y para enfatizar sus diferencias políticas con la propuesta sindicalista. También logró “representar” las demandas de los pampinos, y aun a costa de cuestionar la política de los gobiernos de alianza. En una manifestación realizada en Iquique, durante 1941, el tercero del gobierno de Aguirre Cerda, el presidente del sindicato de la oficina *Mapocho*:

“Analizó a continuación, el programa que el pueblo impuso al actual Gobierno, y que éste juró cumplir, lamentando que las aspiraciones en él contenidas, no hayan sido satisfechas en lo más mínimo. Agregó que la medida primordial del Gobierno, debía haber sido el abaratamiento de las subsistencias, hecho que está tomando caracteres alarmantes debido a que no se ha hecho nada por destruir los monopolios, principal factor del encarecimiento de la vida”¹⁸.

No se culpó al gobierno de las alzas, pero sí de haber obviado su intervención en un campo sumamente sensible para los obreros. El gobierno debía haber solucionado el problema, pero se había desentendido de él. Y lo que es peor, se había desentendido de su alianza con el movimiento sindical y de su deuda con los trabajadores. Es cierto que los sindicalistas habían promovido la coalición de gobierno bajo la iniciativa comunista del

¹⁶ Convocatoria a la Conferencia Provincial de CTCH de Tarapacá. Iquique, 25 de junio de 1950. (Libro Nº 2. Cartas Varias, año 1949-1950, Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

¹⁷ Es necesario recordar que después de 1946 el sindicalismo estuvo dividido entre socialistas y comunistas, y que con las leyes de facultades extraordinarias que antecedieron a la de defensa de la democracia, González Videla retiró su apoyo a la CTCH comunista (Bernardo Araya) para dárselo a la de Bernardo Ibáñez. Véase Jorge Barría Serón *Op. Cit.*

¹⁸ Oficio Nº 1576 de la Prefectura de Carabineros al Intendente. Iquique, 30 de octubre de 1941. (Libro Nº 11. Carabineros e Investigaciones, año 1941, Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

Frente Popular, como una forma de frenar al populismo nacionalista de derecha¹⁹. Pero también es cierto que esos mismos sindicalistas vieron en la autoridad la posibilidad de realizar sus intereses más inmediatos. La autoridad podía resolver sus problemas, y sin embargo, nada había hecho. No era ella la responsable directa de sus problemas, pero al no resolverlos, finalmente aparecía como responsable igual. Aun así, las críticas protegían, de alguna u otra forma, la base de la alianza entre el sindicalismo y el gobierno, pues su objetivo político, más que deslegitimarlo, era llevarlo de vuelta al programa original.

El discurso sindical, sin dudas, tuvo una *performance* y un papel muy particulares durante los gobiernos del Frente Popular, especialmente en el de Aguirre Cerda. Por lo mismo, es posible auscultar allí el sentido que tuvo la relación de los sindicalistas con los gobernantes. Mientras los sindicatos apoyaran, con el peso de su base social, a los gobiernos, éstos tenían la obligación de garantizar que sus demandas serían satisfechas. Por lo menos las más básicas, las fundamentales. Los gobernantes debían dar esas garantías. Era su responsabilidad. Un memorial de 1941, firmado por la CTCH de la provincia de Tarapacá, y a propósito de la negación gubernamental de algunas prerrogativas sindicales, decía:

“La Circular del Ministerio del Interior prohíbe a los sindicatos participar en la vida política de la nación, en circunstancias que ha sido y es la clase obrera uno de los factores que con firmeza y convicción, ha dado mil ejemplos, que es la fuerza que vive con el arma al brazo en defensa del actual Gobierno surgido de la unidad de las masas. La clase obrera organizada en los sindicatos no desarrolla actividades electorales dentro de ellos, ni mucho menos actividades de baja política; pero sí, considera con todo derecho para preocuparse de los problemas políticos que afectan la libertad de organizarse y de defender sus derechos y conquistas ganadas para la solución de sus problemas económicos, políticos y sociales. Con la circular se pretende evitar que los trabajadores participen en la defensa de sus intereses, que son los del pueblo y de la nación misma, más ahora cuando arrecia el ataque de la Derecha, que organiza la conspiración por dentro y por fuera del Frente Popular, para derrocar al Gobierno y arrebatarle al pueblo y a los trabajadores sus conquistas ganadas en la gloriosa jornada del 25 de octubre de 1938”²⁰.

Los sindicalistas argumentaban que los trabajadores estaban defendiendo al gobierno y que, a pesar de ello, se les quitaba a sus sindicatos el espacio que habían ganado en la política. Sentían que el triunfo del Frente Popular era también una conquista obrera, que

¹⁹ Prácticamente todos los historiadores están de acuerdo con esta afirmación. Sin embargo, resulta interesante apuntar la lectura de Julio César Jobet, quien señala al frentepopulismo como una política del *Komintern* que buscaba generar alianzas internacionales que ayudaran a reposicionar la economía soviética tras el fracaso del último plan quinquenal. Véase Jobet, Julio C. 1955. *Ensayo crítico del desarrollo económico social en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.

²⁰ Memorial de la CTCH Provincial al Presidente de la República. Iquique. 25 de enero de 1941 (Libro N° 8. Cartas Varias, año 1941. Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

les pertenecía, pero de la que se les estaba apartando. Por eso esta crítica hacía hincapié en el papel del sindicalismo en la elección de Aguirre Cerda, y lo contradictoria que la medida del gobierno le resultaba. Debía haber, de parte de las autoridades, una defensa explícita de los sindicatos y de sus prerrogativas, así como existía a la inversa. A eso apelaba, finalmente, la crítica de los sindicatos. No existía un cuestionamiento sindical ni de Aguirre Cerda ni del Frente Popular, y mucho menos del papel del ejecutivo en la consecución de sus aspiraciones, sino, más bien, de la medida puntual que contradecía el programa del gobierno. Y el gobierno era el camino que los trabajadores habían elegido para afianzar y avanzar en sus conquistas.

Esto es lo interesante, porque, mal que mal, el discurso sindicalista construyó la crítica no sólo en base a sus demandas, sino también, y fundamentalmente, en base a la posibilidad de que sus reivindicaciones se transformaran en *hechos* y, sobre todo, en *derechos*. Y, como hemos visto, los responsables de que las exigencias obreras se detuvieran o retrocedieran no eran sino los representantes del poder. Los gobernantes, así en genérico, independiente de sus colores. Eran ellos quienes impedían que los obreros disfrutaran de mejores condiciones. Y quienes podían concedérselas, claro. El origen de los males podía estar lejos de las administraciones políticas, pero eran ellas las llamadas a darles el remedio. Y si no lo hacían, los sindicalistas se sentían con todo el derecho a lanzarles sus dardos.

III. LA VOZ DEL ENTENDIMIENTO

Fue precisamente por esta suerte de panacea que encarnó la autoridad política, que el discurso de los sindicatos pampinos estaba imposibilitado de construirse exclusivamente a partir de la crítica. Si eran los gobernantes los únicos que podían hacer algo a favor de los trabajadores, se hacía insostenible sólo criticarlos. También había que entenderse con ellos. Había que dialogar. Ésa era la única puerta por la que las demandas de los pampinos podían volverse realidad. La crítica, de alguna u otra forma, les servía como un vehículo para tomar lugar en el escenario político. Para ser claros y para reforzar su base social en virtud del carácter de sus demandas. El entendimiento, por su parte, no era sino el camino “exclusivo” para la consecución de sus reivindicaciones. Según los sindicalistas, claro. Esa es la diferencia. Ahora, esto no significa que crítica y entendimiento hayan sido dos estrategias diferenciadas y contrapuestas, contradictorias, sino más bien, dos momentos tácticos de una misma estrategia, la de empoderarse cada vez más en el juego que le había impuesto el marco jurídico-político.

Por lo general, el tono condescendiente y afable que los sindicatos tuvieron hacia los gobernantes tenía como antesala una alianza política. Ya sabemos que eso sucedió durante los gobiernos del Frente Popular. Durante ese período, el diálogo entre sindicatos y

autoridades resultaba relativamente fluido, y eso les permitía a los sindicalistas solicitar colaboración del gobierno, arguyendo los principios políticos que inspiraban su alianza²¹. Un telegrama de comienzos de 1945 dirigido a los ministros del Trabajo y del Interior, y publicado por *El Despertar*, manifestaba:

“Gran Concentración obreros Humberstone, Santa Laura, Peña Chica, inspirados alto patriotismo velando situación obreros y Provincia, todo respeto solicitan Vucencia interceda por impedir postración económica que se crea con paralización Alianza y despido de 600 obreros en Victoria punto Solicitamos no salida provincia obreros punto Actitud CSTA significa maniobra política que impide afianzar Democracia próxima contienda electoral y conspira contra estabilidad Gobierno punto Obreros dispuesto defender democracia y contribuir progreso económico Provincia y país”²².

El punto de partida era la alianza, la lealtad política sobre la que se construyó la relación. Por lo tanto, no podía ser sino ése el argumento con el que los dirigentes sindicales apelaban a la intervención directa del gobierno en los asuntos que afligían a los sindicatos. De hecho, la alianza con los gobernantes, la identidad política con ellos, en fin, el grado de confianza que se generó en los sindicatos hacia las autoridades políticas aliadas, se volvió tan importante que, en momentos claves, el apoyo y la adhesión a la autoridad se transformó en su defensa. Y más aún, esa defensa llegó a significar el combate a los enemigos del gobierno. Así lo muestra una carta del sindicato de la oficina *Aguada* al intendente, fechada en el año 1940. En ella se expresaba:

“los obreros piden que Ud, tome la más enérgica medida contra este obrero que ya no es primera vez que hace estas provocaciones no solo a los dirigentes sindicales de esta oficina sino que también a todas las autoridades de la Provincia e incluso vociferando del propio Presidente de la República”²³.

En el caso particular de esta denuncia, la defensa del Presidente era también la defensa de los dirigentes sindicales, lo que, en el fondo, significaba la defensa de la alianza de la que los sindicalistas formaban parte. Pero eso no debe extrañarnos que la identidad con el gobierno, y la consecuente defensa del mismo, adquiriera mucho más vigor cuando

²¹ El gobierno del Frente Popular contó con el incondicional apoyo de la Central de Trabajadores de Chile, CTCH, y juntos en su plataforma política apuntaban al cumplimiento y perfeccionamiento del derecho laboral. En términos políticos, Homero Ponce sugiere la idea de la CTCH como el brazo sindical del Frente Popular, lo que le valió a los trabajadores contar con una gran cantidad de leyes y decretos inspirados en el Código del Trabajo, dentro de los cuales se cuenta la inamovilidad de los trabajadores durante el conflicto colectivo legal. Véase Homero Ponce Molina, *Op. Cit.* Sin embargo, el colaboracionismo de la central le restó independencia de clase a su organización, lo que sumado a los conflictos de los dirigentes y la burocratización orgánica, permitieron el éxodo de varios sindicatos. Véase Tulio Lagos, *Op. Cit.*, y Luis Vitale, *Op. Cit.*

²² “En la Gran Concentración del Domingo en Humberstone se pidió al Gobierno que se evite ruina de Tarapacá”. *El Despertar*, Iquique, jueves 4 de enero de 1945, pág. 2.

²³ Carta enviada por el Sindicato Industrial de la Oficina Aguada al Intendente. Oficina Aguada, 17 de abril de 1940. (Libro N° 2, Cartas Varias, año 1940, Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

se trataba de defender a la autoridad por ser autoridad, y aun a fuerza de denunciar a los propios dirigentes sindicales. Una carta enviada al intendente por un grupo de obreros de *Humberstone*, bajo el segundo gobierno de Ibáñez del Campo, acusaba al

“Director del Sindicato Industrial Obrero Quien injurió groseramente y en vía pública a S. E. el Presidente de la República. Además pregonó un paro en todo el grupo en voz de protesta contra el gobierno por la actitud que él tomó en contra de la Compañía, paro que habría ido en perjuicio del propio gobierno y de todos los obreros del salitre [...] por lo tanto los más abajo firmantes pedimos que Ud. tome las medidas mas extremas contra este mal Dirijente quien debe salir del Grupo Nebraska, creemos conveniente la ley de Defensa de la Democracia pues no merecen otra cosa; en igual forma pedimos la salida de cuatro obreros provocadores”²⁴.

Es cierto que esta denuncia no fue generada por los dirigentes, pero muestra que en la base obrera la defensa de la autoridad resultaba tan fundamental como para esos dirigentes. Aunque, claro, eso dependía de la cercanía con la administración política del momento. Lo interesante es que esa defensa pudo alcanzar tal punto, que incluso llegó a solicitarse, como en este caso, la aplicación de las leyes represivas en contra de los sindicalistas opuestos al gobierno de turno. Ya lo decía, la confianza generada por la cercanía política con los gobernantes pudo transformarse en la defensa de la autoridad y el combate a los enemigos. Pero ojo, que ese combate no era un combate frontal entre los obreros y los “enemigos”, pues lo que los pampinos solicitaban era que fuera el propio gobierno quien combatiera a esos enemigos. En pocas palabras, la defensa del gobierno se quedó en la denuncia y en la esperanza de que, otra vez, fuera el propio gobierno el que se hiciera cargo del asunto. Era su responsabilidad.

Ahora bien, la confianza que los gobernantes lograban generar entre los obreros no sólo estuvo determinada por la identidad política. Esa identidad permitía que la confianza fuese mucho más sólida, lo que no puede soslayarse. Sin embargo, también el anuncio de medidas favorables a los pampinos y sus sindicatos, la promesa de mejorar tal o cual asunto, les permitió a los gobiernos ganarse, aunque fuese temporalmente, la confianza de los sindicalistas. Así lo muestra una carta de 1944 recibida por el intendente, y en la que el sindicato de la Oficina *Gloria* le manifestaba haber decidido:

“apoyar su actitud que, como Intendente de la Provincia, pidió al Supremo Gobierno la postergación por cuatro meses de que no se paralice la Oficina Santa Laura Conside[ra]mos señor Intendente, que, al tomar tan importante medida por Ud. los

²⁴ Carta enviada por 19 obreros de la Oficina Humberstone al Intendente. Oficina Humberstone, 22 de abril de 1953. (Libro N° 15. Cartas Varias, año 1953, Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

obreros organizados de Oficina y Campamento Santa Ana aplaudimos sinceramente su actitud porque es el sentir de la clase obrera y pueblo en jeneral de la provincia”²⁵.

Una actitud que en la práctica aparecía como la defensa de los intereses obreros, le permitía a la autoridad no sólo legitimarse ante los trabajadores, sino también ganarse su favor. Los pampinos decían aplaudir la posición del intendente. Es cierto que en este caso el intendente representaba al gobierno de Juan Antonio Ríos, en alianza con el sindicalismo, y que ese hecho reforzaba los aplausos del sindicato de *Gloria*. Pero también es cierto que un gesto político de la naturaleza del que tuvo el intendente, llamaba a los pampinos a generar mayor confianza en su gestión, pues, mal que mal, era allí donde se notaba que las autoridades podían llegar a respaldar las demandas obreras. Mientras no hubiera un gesto, ninguna autoridad podía sacar aplausos, ni aun las autoridades de alianza. Eso queda mucho más claro en una manifestación que se realizó en Iquique, bajo el segundo mandato de Ibáñez del Campo, y en la que:

“VÍCTOR CONDORI VALENCIA manifestó que los dirigentes del Frente del Pueblo apoyaban la iniciativa del Gobierno de requisar la Industria del Salitre, la que había sido recibida por los obreros con alegría, porque veían en esto una liberación del capital extranjero”²⁶.

A pesar de que el Frente del Pueblo hacía oposición a Ibáñez desde la izquierda, con socialistas disidentes y comunistas, el anuncio del gobierno tuvo eco entre los pampinos. Lo relevante es que, aun cuando este sindicalismo era “enemigo” del otrora coronel, Ibáñez logró ganarse la gracia de los sindicatos trayendo a colación una de las más sentidas aspiraciones de las organizaciones pampinas. Es decir, no fueron los dirigentes obreros quienes decidieron hacer más indulgente su crítica, sino que fue el gobierno el que, de alguna u otra forma, y al menos en el discurso, acogió la demanda de los trabajadores. Esa puntual coincidencia programática, que, por cierto, sería bastante breve, posibilitó que el sindicalismo sintiera una mano amiga que bajaba desde las alturas del gobierno. Y eso le generó confianza. Eso le bastaba para creer.

De todas formas, nada de esto fue impedimento para que los sindicatos levantaran sus movilizaciones y presionaran así a las autoridades. A pesar que la confianza en el papel de las autoridades en la resolución de sus conflictos constituyó un pilar en la construcción política del sindicalismo, su herramienta más característica estaba lejos de desaparecer. La huelga fue, sin dudas, el arma privilegiada de los sindicatos para forzar a los gobernantes a

²⁵ Carta enviada por el Sindicato Industrial Obrero de la Oficina Gloria al Intendente. Santa Ana, 20 de marzo de 1944. (Libro N° 8, Cartas Varias, año 1944. Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

²⁶ Oficio N° 340 de la Prefectura de Carabineros al Intendente. Iquique, 12 de marzo de 1953. (Libro N° 16, Carabineros e Investigaciones, año 1953. Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

tomar partido en sus batallas²⁷. Testimonio de esto es una carta enviada al intendente por el Sindicato Industrial de *San Enrique*. En ella, los dirigentes manifestaban:

“que en reunión celebrada el 5 del presente se acordó declarar un paro de 24 horas para el día lunes 8 del presente; a las 0 horas solidarizando con los obreros de la of. ‘Iris’ que llevan 40 días de huelga, sin que hasta aquí haya ninguna solución, ya que la situación de estos compañeros es angustiosa; para si una vez por todas se le dé solución al mismo tiempo la comisión se traslada al mismo terreno a investigar la maniobra de la compañía [] Al mismo tiempo pedimos la discusión del Pliego que se tiene pasado a la compañía que hasta la fecha no ha dado ninguna respuesta”²⁸.

Era el año 1950, momento de plena vigencia de la “ley maldita”. Los sindicatos, solapadamente, se sentían en afrenta con el gobierno. Y viceversa, por cierto. Por eso no bastaba sólo una conversación con la administración de González Videla. Era necesario hacer una demostración de fuerza, y presionar con ello a esa administración para que tomara cartas en el asunto. Sin embargo, y a pesar de la desconfianza aparente hacia el gobierno, finalmente el objetivo de la huelga apuntaba a comprometerlo, a involucrarlo en el conflicto y buscar su resolución. Sin diálogo, es cierto, pero exhortando a los gobernantes. Haciendo un llamado a los únicos que podían interceder y permitir un arreglo que pudiera satisfacer a los sindicalistas. Para ser más concretos, el descreimiento en el gobierno no hizo desaparecer la certeza sindical sobre el papel de la autoridad. Sólo ésta podía intervenir los conflictos y solucionarlos. No había otro camino. Aunque haya sido un poco a la fuerza, la confianza en la labor del gobierno no desapareció.

Como he venido sugiriendo, fue precisamente esta confianza la base de la construcción política de los sindicatos. Evidentemente, aquella no era la misma si se trataba de gobiernos de alianza o de gobiernos enemigos. La forma que adquiriría el escenario político para los dirigentes sindicales, según quien estuviera gobernando, hacía girar la disposición estratégica de su lucha desde el diálogo condescendiente hacia la exigencia, y viceversa. Sin embargo, la necesidad de los sindicalistas de ver relucir en los hechos sus aspiraciones concretas, más allá de las identidades políticas y los encuentros programáticos, les hacía mantener vivas las esperanzas de que los gobiernos, en algún momento, acogerían sus demandas y las volverían realidad. Ahora, esas esperanzas podían ser mayores o menores, está claro, las demandas de mayor o menor alcance, y eso dependía de la cercanía con los gobernantes de turno. Así queda de manifiesto en un artículo de *El Despertar*, de 1942, en el que se transcribió un telegrama del sindicato de *Mapocho*, el que expresaba:

²⁷ Véase Luis Vitale, *Op. Cit.* Ahí, el autor hace una pequeña reseña de las huelgas generadas durante el período del Frente Popular hasta la fundación de la CUT, en 1953, las que sumaron al menos doscientas. Esas huelgas buscaron un gesto desde los gobernantes de alianza, y en las que no se produjeron, se llegó incluso a la represión deliberada y, al menos, al cierre del diálogo.

²⁸ Carta enviada por el Sindicato Industrial Obrero al Intendente, Oficina San Enrique, 6 de mayo de 1950. (Libro N° 2, Cartas Varias, año 1949-1950, Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

“Obreros Oficina Mapocho reunidos conocer cuentas delegado González piden urgente solución nivelación salarios conforme Memorandum, además, reiteran confianza de que Gobierno solucionará problema salitrero con explotación Pissis y Nebraska cuenta Estado”²⁹.

Cierto es que 1942 era recién el cuarto año de gobierno del Frente Popular, y que las expectativas de los sindicalistas eran muy altas. Eso, definitivamente, influyó en la exagerada confianza en la gestión de las autoridades. No sólo se confiaba en la solución del problema salitrero, sino también en la explotación estatal de las reservas salitrales, lo que, sin dudas, pone de manifiesto el carácter político de esa confianza. Pero esto no debe extraviarnos del punto central, la confianza sindical en la gestión de la autoridad. Los sindicalistas creyeron en los gobernantes. Y lo hicieron, básicamente, porque no eran sino ellos los únicos capaces de solucionar los problemas obreros. Los pampinos no podían hacerlo por sí solos. Necesitaban de las autoridades, fuera como fuera. Por eso desconfiar de ellas significaba renunciar a realizar alguna vez sus intereses. De alguna u otra forma, estaban forzados a confiar. Su política debía construirse, necesariamente, en base a la idea de conseguir concesiones de la autoridad. De otro modo no habría ni derechos ni nada. Mal que mal, habían sido los gobernantes quienes habían dictado las leyes del trabajo y habían reconocido las demandas obreras.

Llegó a tal punto esta –podríamos llamar– dependencia, que incluso para resolver sus problemas internos el sindicalismo llamó a la autoridad. Ya lo hemos visto en las denuncias de grupos de pampinos, que arguyendo defensa del gobierno, por ejemplo, o del orden, exigían a los gobernantes hacerse cargo de los obreros enemigos. Mucho más claro es el oficio enviado por Carabineros al intendente durante el año 1947, el que, a su vez, transcribía un telegrama enviado por el Ministerio del Interior a la prefectura de policía. Este documento decía:

“Sírvese Ud. informar en el carácter urgente y telegráficamente a este Ministerio acerca siguientes denuncias formulados este departamento Estado: “Comunistas inician plan huelgas ilegales de oficinas salitreras cantón norte motivándolas falta de pan la que débese requisamiento premeditado harina hizo Intendente Veas.- Compañeros oficina Mapocho encontrábanse campaña salitrera trabajar comunistas hicieron atacarlos por MENCH lo que obligó defenderse aprovechando comunistas tal situación para atacarlos forma criminal siguiendo su costumbre.- Intervención Carabineros impidió comunistas consumaron hechos lamentables.- Dos compañeros fueron llevados detenidos Huara solicitando garantías para ellos amparando libertad trabajo.- Firmado REGIONAL PARTIDO SOCIALISTA IQUIQUE”. “Elementos dirigente socialistas oficina Mapocho provocaron incidente armados pisto-

²⁹ “Por urgente solución al reajuste de salarios y explotación de Pissis y Nebraska por el Estado”, *El Despertar*, Iquique, miércoles 25 de noviembre de 1942, pág. 2.

las dispararon contra compañeros, existe indignación obreros paralizaron labores en protesta pide salida provocadores.- Elementos obran amparo Compañía vuelto elemento a oficina crearía grave situación.- Existe efervescencia.- Firmado JOSÉ TRISTÁN BARRERA, SECRETARIO PROVINCIAL CTCH.- MINISTRO INTERIOR". "En contestación a esas denuncias, esta Prefectura por Telegrama 16 de esta fecha ha expresado al Ministerio lo siguiente: Informo US. viernes último hubo paro ilegal oficina Mapocho porque dueñas casa, agrupadas organización denominada MENCH, filiación comunistas, negáronse confeccionar comida alegando restricciones entrega pan pulperías, que débese falta harina afecta toda provincia.- Ayer Sábado Menchistas instaláronse frente pulperías fin impedir entrada.- Dos obreros socialistas pegaban carteles contra paro ilegal fueron increpados Menchistas produciéndose entrevero resultando herida leve una militante comunista.- En defensa propia uno de los obreros socialistas hizo dos disparos al aire sin herir a nadie, por cuya causa fue detenido y puesto disposición tribunal respectivo"³⁰.

La afrenta entre socialistas y comunistas es clara. Un año antes, la central de trabajadores, CTCH, se había dividido en una fracción comunista, la de Araya, y una socialista, la de Bernardo Ibáñez, ya lo hemos dicho. Durante mayo de 1947 el PC aún era aliado del gobierno de González Videla, y en Tarapacá el intendente que él había nombrado, Angel Veas, era de ese partido. Lo sintomático es que, finalmente, la disputa entre socialistas y comunistas pampinos, en el seno mismo del sindicalismo, no podía encontrar otro camino para resolverse sino en la apelación a la autoridad. Cada cual con su versión dejó en manos del Ministerio del Interior la resolución del conflicto que se había desatado en *Mapocho*. Este dato es sumamente importante, porque no se trató de buscar mediación política en la autoridad. No había interés de entendimiento entre comunistas y socialistas. De hecho, ambos partidos no se sentarían a la mesa sino hasta 1953, cuando se formó la CUT³¹. En pocas palabras, la búsqueda de la autoridad no fue para resolver "políticamente" el conflicto, sino, simplemente, para encontrar en ella un gesto que les concediera, a uno o a otro, la razón.

No nos puede extrañar, pues, que los sindicatos y sus dirigentes sintieran que era la autoridad la que podía resolver los conflictos, y que para eso era absolutamente necesario crear caminos de entendimiento con ella. Está bien. Pero lo realmente importante aquí es que esta necesidad terminó por transformarse en una fe ciega en la autoridad. Ya hemos dicho que la confianza en los gobernantes era diferente si se trataba de gobiernos aliados, no aliados o derechamente enemigos. Sin embargo, la fe era persistente. No era cuestión de si era esta autoridad o esta otra, si era Aguirre Cerda o Alessandri Rodríguez, porque el asunto estaba en que era la posición de autoridad, el papel que jugaban los gobernantes, lo que, en último término, permitía la visualización y la potencial resolución del problema

³⁰ Oficio N° 533 de la Prefectura de Carabineros al Intendente. Iquique, 5 de mayo de 1947. (Libro N° 2, Carabineros e Investigaciones, año 1946-1948, Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

³¹ Barría Serón, Jorge Op. Cit.

obrero, y el pampino, por cierto. Los gobernantes, fueran quienes fueran, eran la llave para la realización del sujeto sindical. No sólo la realización de los intereses sindicales, sino también la del sujeto mismo. Sólo en la autoridad, en la apelación a la autoridad, el sindicalismo pudo constituirse políticamente. Los sindicatos no podían ser sujetos sin acudir a la autoridad. Y aun cuando sus demandas fueran sumamente “economicistas” o muy inmediatistas, era nada más que en el gobierno donde podían adquirir el carácter de demanda. Era a la autoridad a la que se le demandaba. Y si, por último, el gobierno “x” no escuchaba, escucharía el próximo, y así sucesivamente. En pocas palabras, el pampino, el sindicalismo calichero, no sólo construyó su discurso, sino también se construyó a sí mismo desde sus demandas, y fundamentalmente, que es lo relevante, desde el papel que le adjudicaba a las autoridades en la realización de esas aspiraciones.

IV. LA RAZÓN ÚLTIMA DE LA FE

Sin más, cabe preguntarse ¿por qué era *en* la autoridad, y no en otro lugar, donde el sindicalismo lograba concebirse a sí mismo? Parece claro que, en vista a la forma en que se articuló el discurso sindical pampino, los sindicatos dependían de los gobernantes. Y no sólo de acuerdo a su posición política, como ya hemos dicho, sino también, y principalmente, gracias al papel central que tenían las autoridades en la construcción del “momento” político, y a su capacidad de gestión, además, lo que no es menor. Después de 1930, los gobernantes contaban con un sinnúmero de organismos fiscales de carácter social para los cuales su diseño político era la piedra matriz. Prácticamente todas las decisiones políticas pasaban por las autoridades de gobierno, y eran ellas, finalmente, las que contaban con los medios para llevar a cabo sus planes. Eso fue lo que llevó al sindicalismo a creer, a confiar en la autoridad. Ellos tenían todos los medios, y eran ellos quienes definían los fines. No había más opción que negociar y esperar. Ninguna demanda sería resuelta de otra manera. Sólo con la anuencia de los gobernantes, ya hemos sido bastante majaderos. Y no por nada, pues las autoridades tenían algo que los sindicatos no tenían. La legitimidad política “nacional”, la capacidad de definir la dirección política del país, y los medios para hacerla realidad. La gran diferencia era que los unos tenían el poder y los otros no. Cada cual a un lado de la reja. Incluso en los gobiernos de alianza.

Los sindicatos pampinos tenían la certeza de que el poder estaba en los edificios de gobierno, en los ministerios, en las mesas políticas, en el Congreso Nacional. Ahí estaban las decisiones. No estaban ni en el sindicato ni tampoco en la central obrera. Pero, a pesar de esta apreciación, lo interesante es que este poder no fue deseado por el sindicalismo. Las organizaciones obreras no se pensaban ellas mismas con el poder, o bien, en el poder. Porque el poder debía tener una cara, o mejor, una cabeza. No eran los propios sindicatos los llamados a decidir desde su propia realidad, sino una suerte de *delegados* en el poder, de quienes se podía confiar más o menos de acuerdo a su cercanía con el sindicalismo. Es

más, cuando los sindicalistas decían ser parte del gobierno, cuando decían participar de él, reconocían que lo hacían sólo gracias a las autoridades que los *representaban*, poniéndose un paso atrás de la administración del poder y reconociendo, además, su distancia con él. Para ser más claro, la relación del sindicalismo con el poder se concebía sólo a través de la autoridad. Un artículo del periódico *El Despertar*, de 1947, a propósito del mandato del intendente comunista nombrado por Gabriel González, es bastante iluminador.

“Ante las tremendas maniobras que día a día realizan los sectores más reaccionarios del Partido Liberal y Conservador junto con la CSTA y algunos elementos políticos locales ambiciosos, para conseguir que el Intendente de la Provincia señor Ángel Veas sea trasladado a otra provincia, la clase obrera y el pueblo en general tanto en Iquique como en la pampa, se están movilizandando activamente para pedir al Presidente de la República la no salida ni traslado del señor Veas, por haber sido el único que ha defendido al pueblo atacando a los especuladores y enemigos del Gobierno”³².

La defensa de la primera autoridad provincial, sin dudas, fue expresada por este periódico como la defensa de los intereses de los trabajadores pampinos. Él era quien, desde su posición de autoridad, estaba luchando contra la carestía de la vida. Era él un auténtico *representante* de los intereses del pueblo. Vemos que, a pesar de la identidad política que existía entre el intendente y quien escribió este artículo, quedaba de manifiesto la distancia entre los obreros y la autoridad. El intendente nos defiende, es cierto, pero desde allá, mientras nosotros estamos acá, defendiendo su gestión. Está claro que, en la práctica, el poder seguía perteneciéndole a la autoridad, de otra forma se hubiese producido algún tipo de “atropello a la institucionalidad” o algo por el estilo. Pero también seguía perteneciéndole en el imaginario sindical. El poder, para los sindicalistas, sólo podía pertenecerles de un modo figurativo. Como *representación*.

Ahora bien, si el poder pertenecía a la autoridad que lo administraba era porque, en último término, era ella la que decidía con el último punto. Su palabra era la ley. Eso según el sindicalismo. Por lo mismo es que, ante los ojos pampinos, la política apareció individualizada en las personalidades de los gobernantes. Ellos, según su carácter personal, podían o no acoger las demandas sindicales. Fulano, Zultana o Mengano, quienes terminaban siendo héroes o villanos. Evidentemente, la lectura de la que se afirmaron los sindicalistas ayudó a esconder tras algunos rostros claves los intereses corporativos que regían la política. Con ello simplificaban la complejidad del momento político concreto, por lo pronto, pero más allá, disminuían considerablemente las posibilidades políticas de su accionar, limitándolas a la negociación con la autoridad. Por eso no es raro leer en un artículo de *El Despertar*, de 1943:

³² “Sindicatos de Iquique y la Pampa se movilizan en apoyo al Intendente S. Angel Veas Alcayaga”. *El Despertar*. Iquique, viernes 9 de mayo de 1947, pág. 1.

“En este instante en que, bajo la presión de los monopolios y la quinta columna, el Gobierno aparece distanciándose del pueblo, la vida de don Pedro Aguirre constituye un ejemplo. Como gobernante él estuvo con su pueblo. Conocía los problemas nacionales. Pero sabía que las grandes transformaciones sociales había que operarlas con el pueblo en movimiento”³³.

Era el ejemplo de Aguirre Cerda, su temple y su estilo, lo que debía rescatarse para la política, la misma que en ese noviembre de 1943 estaba confundiendo a los pampinos con la dirección del gobierno de Ríos. Un hombre podría iluminar la desorientación. En pocas palabras, la política aparecía sostenida en las personalidades de los gobernantes, lo que, sin dudas, resulta más contundente si reconocemos la importancia que tenían las figuras de autoridad, como centros de gravedad, en la construcción de la política³⁴. Ahora bien, la ventaja para el sindicalismo era que una concepción como ésta ayudaba a acercar a los obreros a la política nacional. Más simple y más claro, los obreros podían entender mejor la “coyuntura”. Pero el costo también era claro: la imposibilidad de desatar los nudos que ligaban al sindicalismo con la autoridad y su posición rectora en la vida pública del país.

Es cierto que los sindicalistas confiaban en las autoridades, o mejor, no tenían más remedio que confiar en ellas, porque ahí era donde se alojaba el poder. El poder de decisión, resolución y ejecución. Sin embargo, debía existir algo más que le permitiera a los gobernantes legitimarse ante los pampinos. Hasta antes de 1930, entre los obreros del salitre estaba muy claro que el poder lo tenían los gobernantes, y que eso no les otorgaba ninguna garantía ni a ellos ni a sus demandas. De hecho, también estaban conscientes que el poder lo ejercían *en su contra*. Pero luego eso cambiaría, y principalmente porque la ley social ayudó a aceptar que las autoridades no estaban para explotar al pueblo, sino para ayudarlo. Para resolver sus conflictos y acoger sus demandas. Esta convicción fue fundamental para el triunfo del Frente Popular. Las esperanzas en los gobiernos se multiplicaron. Y no tanto por la lealtad política que debían mantener los gobernantes de alianza hacia los obreros, sino, más bien, porque se hacía posible la existencia de una autoridad imparcial. Y éste es el punto. Para los sindicalistas, los gobernantes aparecieron como un campo neutro, como árbitros frente a los conflictos sociales. Así podemos verlo en un oficio firmado por el sindicato industrial de la Oficina *Mapocho*, de 1945, el que le manifestaba al intendente que los obreros:

“en la última reunión sostenida acordaron su intervención en lo que respecta de la escasez de los artículos de Abarrotes en las pulperías, como también su pésima calidad [...] La Empresa desde mucho tiempo está violando el último convenio firmante tendiente únicamente abusos con sus obreros, el Convenio ha sido violado

³³ “Hace 2 años que murió Dn. Pedro”. *El Despertar*. Iquique, viernes 26 de noviembre de 1943, pág. 3.

³⁴ Urzúa Valenzuela, Germán. 1968. *Los partidos políticos chilenos: las fuerzas políticas. Ensayos de insurgencia política en Chile*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

en reiteradas oportunidades, especialmente en lo que se refiere a la venta de los artículos de primera necesidad en la pulpería, además ha sido sorprendida innumerables veces en infracciones como lo comprobarán un regidor y un Inspector Municipal”³⁵.

La intervención del intendente, pensaban los dirigentes, les aseguraría resolver el conflicto y detener las arbitrariedades de la compañía. Y lo pensaban no sólo porque esa autoridad tuviera las potestades para resolver, sino también porque lo que estaba haciendo la empresa era violar los acuerdos y cometer infracciones a la ley. Los pampinos decían tener la razón, mientras la compañía era la arbitraria. Y aquí es donde radica el asunto. Los sindicalistas no apelaron a su condición de obreros, sino a la inviolabilidad de los acuerdos y la ley. Y no era sino la autoridad la *representante* de los intereses que se expresaban en esos acuerdos y en esas leyes. Por lo tanto, los gobernantes no aparecían como imparciales porque fuera su naturaleza o porque la dinámica de la política les otorgara ese carácter, sino porque detrás de ellos había una ley que regía, que debía respetarse, y que era la misma ley que los ponía a la cabeza del país. Ésa es la cuestión. Imparcialidad gracias a la ley.

Es aquí, entonces, donde vemos que el problema gira desde el papel de las autoridades hacia la legitimidad que la ley y la institucionalidad le otorgaban a la organización política. El asunto no era que el obrero se entregara confiadamente a la gestión de los gobernantes, sino, más bien, el cuerpo institucional del Estado fue el que logró legitimarse ante los sindicatos. Y el papel fundamental lo jugaron las leyes sociales, no hay dudas. Ése era el pilar del nuevo Estado de bienestar, y por lo tanto, su función irrenunciable, según los sindicalistas, debía ser la de velar por los intereses de los ciudadanos. Esta reformulación política del imaginario sindical llegó a tal punto que las organizaciones obreras terminaron por representarse a sí mismas como en unidad con el Estado. El pampino, desde entonces, era también parte del Estado. Era también el Estado. Los intereses y los objetivos de ambos aparecían en identidad. Bajo esta lógica, resulta sumamente interesante que colaborara con ella, de manera efectiva, el ensalzamiento de la idea de patria. Ante sus propios ojos, los obreros del salitre eran patriotas, y porque defendían sus intereses, que eran los mismos del Estado. O mejor, defendían los intereses del Estado, que también eran los suyos. Es como lo muestra una carta del sindicato de *Humberstone* al mismísimo Presidente Juan Antonio Ríos. En ella, y a propósito de la amenaza de paralización de la Oficina *Santa Laura*, los sindicalistas decían:

“solicitamos del Supremo Gobierno, y de los Organismos Encargados de intervenir en la Solución de tan grave Problema, las Peticiones que Patriótica y Respetuosamente Exponemos: 1º La no reducción de Faenas Salitreras, Mientras que se cuenta con los medios efectivos que permita dar Trabajo a Obreros y Empleados

³⁵ Oficio Nº 63 del Sindicato Industrial Obrero de la Oficina Mapocho al Intendente. Oficina Mapocho, 7 de diciembre de 1945. (Libro Nº 1, Cartas Varias, año 1937-1938, Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

en forma permanente. No queremos los trabajadores ser una Carga para el Estado concurriendo a los Albergues que degrada nuestra raza, deseamos Contribuir con nuestro esfuerzo al Patriótico llamado de V. E. al desarrollo Económico con una mayor Producción, y elevar el Estándar de vida de las Masas Laboriosas. 2º Solicitamos la Iniciación de Nuevas Industrias Productivas y Permanentes [...] 3º En vista que la Compañía Salitrera, aduce en la Paralización de Oficinas, la Falta de Mercado para el Salitre, Proponemos que se inicie una Mayor intensificación del Comercio con todos los Países Democráticos del Continente, y de Europa, Especialmente con la Unión Soviética, País que podrá absorber si [no] toda gran parte de nuestra producción”³⁶.

La alusión a lo patriótico de la lucha obrera era explícita, así como lo que eso significaba. Y significaba no crear problemas al Estado, y más aún, ponerse de su lado y defender sus intereses. Particularmente durante los gobiernos del Frente Popular, los sindicalistas se representaron su lucha como una lucha de sacrificios gremiales que, a fin de cuentas, terminaba favoreciendo a la totalidad del país. Y eso era patriotismo. En una declaración que hicieron los dirigentes pampinos que se encontraban en Santiago negociando un conflicto, aparecida en una edición de *El Despertar* de 1943, los sindicalistas manifestaban:

“Hemos hecho los mayores sacrificios en nuestras peticiones, como las hemos hecho siempre al sufrir hambre y miserias para defender las reservas salitreras de los zarpazos de quienes miran solamente el interés particular por sobre el interés de la patria”³⁷.

La lucha pampina era una lucha de sacrificios, porque hacer todo tipo de concesiones en la defensa de los intereses particulares y más inmediatos de los obreros del salitre no podía calificarse de otra forma. Pero todo fuera por defender los intereses del país, que eran los mismos que tomaban cuerpo en el aparato público del Estado, por cierto. Eso era ser patriota. Renunciar a los propios intereses por los de todos. Y, claro, esa era también la pelea de los pampinos. Porque con esto el sindicalismo logró sostener su activa participación en las contiendas políticas. Entrar en la política le significaba al pampino la posibilidad de defender sus intereses, pero más allá de eso, debía también defender los intereses de la patria, los que, finalmente, eran los del Estado. Por algo era que los intereses de los pampinos, en el discurso, aparecían como los mismos del Estado. En un memorial de la provincial de la CTCH al Presidente Aguirre Cerda, se leía:

³⁶ Carta enviada por el Sindicato Industrial Obrero de la Oficina Santiago Humberstone al Presidente de la República. Oficina Humberstone, 27 de febrero de 1944. (Libro Nº 8, Cartas Varias, año 1944. Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

³⁷ “Defendemos el interés de la nación, de la democracia y de los obreros”. *El Despertar*. Iquique, martes 2 de marzo de 1943, pág. 2.

“La base del gobierno no radica en tales o cuales mayorías parlamentarias o de partidos determinados, sino en el apoyo del pueblo y de las masas laboriosas organizadas, de cuya unidad surgió tras una cruenta, sacrificada y heroica lucha contra la reacción enquistada en el poder”³⁸.

Si bien es cierto que la lucha patriótica que decía llevar a cabo el sindicalismo tenía un proyecto político determinado, esa lucha tenía, al mismo tiempo, un cuerpo social. Eran las organizaciones obreras las que expresaban la defensa de los intereses nacionales. Esa era la forma que, según los sindicalistas, tenía el patriotismo. Y no es todo. Al identificar los intereses pampinos con los intereses de la patria, los sindicatos lograban legitimarse políticamente colocando su propio programa como la realización de esos intereses. Pero eso sólo mientras el Estado se autodefiniera por su “responsabilidad social”, en la que, por lo menos en el papel, los trabajadores estaban llamados a participar en la profundización del programa de bienestar para los ciudadanos. De esta forma, la “participación” política y el programa sindicalista hacían perfecta amalgama con la idea de patriotismo, y porque ésta, finalmente, ponía el énfasis en el carácter proteccionista del Estado. En un proteccionismo que no era sólo para los ciudadanos, sino que también alcanzaba al patrimonio nacional. Así queda explícito en un artículo de *El Despertar*, a propósito de la conmemoración del 21 de Mayo, en el año 1946:

“Como antaño lo hicieran los que lucharon por la independencia nacional, [los trabajadores del salitre] luchan contra la política del entreguismo de nuestras riquezas nacionales, por una Patria grande, próspera, democrática y libre de toda influencia e intervención imperialista. [] Porque saben esto nuestros obreros del salitre, y porque comprenden que las conmemoraciones de las grandes jornadas históricas son un motivo más para reafirmar las luchas por la defensa del patrimonio nacional, por la prosperidad y la grandeza de Chile, ayer no se limitaron a cantar los cantos de la Patria, que son cantos de libertad, sino que unieron a su fervor patriótico, su anhelo inmenso de que el sacrificio de quienes murieron en defensa de Chile en la guerra de la Independencia y en la guerra del 79, no sea en vano, ya que los caídos en aquellas luchas lo hicieron para que Chile fuera una nación grande, independiente y progresista y para que las riquezas nacionales fueran para el país y para dar bienestar y progreso a todos sus habitantes, y no para satisfacer las arcas de los imperialistas”³⁹.

La abstracción que supone la idea de patria le permitió al sindicalismo adjuntar sin mayores inconvenientes su programa a la “reivindicación patriótica”. Mientras otros sectores ponían su patriotismo en contra de las ideologías foráneas, las organizaciones obreras

³⁸ Memorial de la CTCH Provincial al Presidente de la República. Iquique, 25 de enero de 1941. (Libro N° 8. Cartas Varias, año 1941. Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

³⁹ “Defendiendo el patrimonio nacional es como los trabajadores de la pampa entienden el patriotismo”. *El Despertar*. Iquique, miércoles 22 de mayo de 1946, pág. 2.

lo ponían en contra de los intereses particulares del capital, y particularmente del capital extranjero. Defender la patria significaba liberar al país de la dominación económica extranjera, y por supuesto, de la dominación política. Pero aún así, y con la profundidad política que la alusión a la patria alcanzaba en la reivindicación sindical, el patriotismo no podía desvincularse del Estado. Todo el cuerpo de demandas que ese patriotismo sugería, no podía realizarse sino en el Estado. Si era el Estado el que estaba en identidad con los intereses obreros, y por eso era que ambos constituían intereses nacionales, no podía ser en otro lugar sino en el Estado, donde la exigencia política del sindicalismo podía tomar cuerpo. Por lo mismo, el patriotismo, lejos de otorgar espacios de autonomía a la organización pampina, la subordinaba aún más a un proyecto político pensado para el Estado. La “realización patriótica” no era responsabilidad directa de las autoridades, es cierto, pero ahora aparece que era exclusiva del Estado. El dirigente sindical pensaba que el obrero estaba en identidad con el Estado, aunque, claro, otra vez no había más que un sentido figurativo. El Estado era un aparato encargado de proteger a los trabajadores, y que, según los sindicalistas, debía hacerlo cada vez más. Pero el Estado no era el pampino, ni podía serlo. Era un *otro* del obrero, y mientras más poderoso fuera, mejor podría tender la mano a los trabajadores.

La concepción que el sindicalismo tenía del Estado, sin más, no era otra que la de un espacio legítimo que tenía el deber de defender los derechos de los trabajadores. Ese derecho estaba ya sancionado por las leyes sociales, y eran nada más que esas leyes las que anclaban a los pampinos con el aparato estatal. Pero que aún así todas las demandas obreras apelaban al Estado. Todas las reivindicaciones tenían una dirección única, y era la interpelación del Estado. El Estado debía hacerse cargo de los problemas obreros, acogiendo en el derecho laboral. Si éste era insuficiente, debía ser revisado y reformulado. Ése era el objetivo. Extender la “capacidad” social del Estado, su cobertura, y promover que su participación económica se hiciera cada vez mayor para materializar esa ampliación de cobertura. El Estado, en pocas palabras, aparecía como un espacio de resguardo para los pampinos, como un refugio que se afirmaba, a su vez, en la jurisdicción de la legislación social. Una carta del sindicato de la Oficina *La Granja* al Intendente, de 1959, denunciaba a Luis de Urruticoechea, dueño de la Oficina, diciendo:

“por los continuos atropellos y robos a sus jornales que hace este industrial a los obreros, [éstos] estarían dispuestos a no asistir a su trabajo y porque hemos agotado todos los medios ante las autoridades correspondientes sin tener la defensa y la exigencia a este industrial extranjero para que respete las leyes chilenas. [...] Por este motivo nosotros quisiéramos que viniera una autoridad en visita a investigar nuestros denuncios. Porque los obreros al tomar estas medidas, es porque no encuentran otra solución, la opinión pública no sabe el porqué de nuestro movimiento y nosotros en este caso lo daremos a conocer. [] Este señor ha creído que los campamentos y oficinas so[n] Estados, que solamente el que dicta órdenes y leyes es él y no las leyes de la República. Señor Intendente, si llegamos hasta su oficina, es

porque entendemos que Ud. es la Primera Autoridad en la Provincia y representante del Ejecutivo, y cuando hay industriales que se burlan del obrero del país, no tenemos otra parte donde pedir justicia”⁴⁰.

La carta era clara. El industrial no respetaba las leyes chilenas e imponía las propias. Fundaba Estados dentro del Estado. Pero, ciertamente, la preocupación de los dirigentes estaba en que las leyes que no cumplía eran las leyes que protegían a los pampinos. Y como el salitrero tenía el deber de cumplir las leyes chilenas, lo tenía también de respetar el derecho obrero. Ahora, lo interesante es que, además, los sindicalistas veían en la autoridad la responsabilidad de hacer cumplir las leyes, aunque hasta ese momento no lo hubiese hecho. En ella y en nadie más. Esto reafirma la tesis que la dependencia sindical de la autoridad no era sino la dependencia de la legalidad que la sostenía. La clave está en que la identidad con el Estado estaba en la identidad con las leyes sociales. Esto queda expuesto de manera precisa en una carta de 1945, remitida por el sindicato de la oficina *Iris*. En ella los sindicalistas decían:

“Índigna e impropia es la actitud del Administrador de ésta, con relación al “enganche clandestino” traído por esta Cia. el 16 de Julio de 1945, demostrando una vez más sus inspiradores propósitos de formar ‘Estados’ dentro de nuestro estado al violar e infringir disposiciones legales que nos otorgan nuestras Leyes Sociales y atropellar la autoridad máxima del Trabajo en la Provincia al no dar el aviso respectivo que estipula el Código del Trabajo”⁴¹.

En términos generales, fue por la implantación de una legalidad proteccionista del obrero que los sindicalistas, durante la década de 1930, detuvieron sus críticas al aparato estatal. Decía en algún minuto que la crítica no desapareció, es cierto, pero también es cierto que esa crítica fue exclusivamente dirigida a la mala gestión de las autoridades individuales, pues la política, mal que mal, fue vista y construida a partir de sus gravitantes posiciones. No hubo crítica al Estado. Las leyes sociales lo impidieron. El Estado no era un enemigo, sino un lugar de amparo otorgado por la ley. Y de eso se fió el sindicalismo. Su descontento lo descargó en la mala gestión de las autoridades que debían defender el derecho social. Una circular del sindicato de *Iris* al intendente, fechada en 1950, manifestaba:

“Que en notas y telegramas enviados por los obreros de este Sindicato á la Inspección Provincial y Ministerio del Trabajo respectivamente y a otras Autoridades del País y de la Provincia, nada se ha obtenido al respecto de intervenir a las serias denuncias que los obreros hemos venido efectuando por cuanto la Compañía Sali-

⁴⁰ Carta enviada por el Sindicato Industrial Obrero de la Oficina La Granja al Intendente. Iquique, 17 de octubre de 1959. (Libro N° 7, Cartas Varias. año 1959. Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

⁴¹ Carta enviada por el Sindicato Industrial Obrero de la Oficina Iris al Intendente. Oficina Iris, 11 de octubre de 1945. (Libro N° 9, Cartas Varias. año 1946. Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

trera Luis de Urruticoechea, propietaria de la Oficina “IRIS” sigue PARALIZANDO obreros [...] donde ha violado las leyes que para estos casos rigen; como es la Ley Económica N° 7747, Art. N° 86 de 24 de diciembre de 1943 que ordena el pago de 15 días por año servido en la Empresa y el desahucio de 30 días por cuanto esta firma PARALIZA sus labores sin orden respectiva de los Ministros de Economía y Trabajo [] Como los obreros no hemos tenido ninguna respuesta favorable de nuestras Autoridades para sancionar a la firma LUIS DE URRUTICOECHEA, de estas medidas que drásticamente sigue tomando la Compañía y para el colmo aun ha manifestado no respetar ni dar cumplimiento al Acta de Avenimiento [...] Por lo tanto rogamos de V. E. un pronunciamiento definitivo de las esferas gubernativas para tener una base a que atenernos”⁴².

Las autoridades estaban haciendo oídos sordos a los reclamos de los obreros. Como muchas otras veces, es cierto, pero la diferencia es que esta vez las denuncias no eran denuncias cualesquiera. Los pampinos estaban acusando al industrial de infringir la ley. El empresario se había desentendido de su responsabilidad legal, y nadie escuchaba las reclamaciones de los pampinos. Su gran escudo protector estaba siendo violado, y los defensores de la ley no escuchaban. Como vemos, en la carta no hay lloriqueos ni victimizaciones, sino la cita puntual de la ley violada y la alusión a los incumplimientos, también ilegales, de los acuerdos. Pero lo que resulta interesante es que, al final del párrafo, los dirigentes exigían a la autoridad pronunciarse. Por sí o por no, pero pronunciarse al fin. Porque fuera cual fuera el escenario, la ley los respaldaba, y eso seguía siendo una fuente indiscutible de legitimidad para su demanda. Es cierto que en muchas ocasiones la legitimidad de las demandas obreras no estuvo en la ley, pero este caso demuestra que la ley era suficiente. La ley, por sí sola, legitimaba cualquier lucha. Aunque no fuese necesariamente al revés, para el sindicalismo ser legal significaba ser absolutamente legítimo. Y éste, éste sí que es el punto. Porque era sólo a través del Estado, de su institucionalidad y su legalidad, que el sindicalismo era posible. Era a través de las leyes sociales que las demandas obreras alcanzaban legitimidad incuestionable y los sindicatos el estatus de “auténticos” organismos de representación obrera.

Pero el verdadero problema en la construcción del discurso sindical no estaba en su propia legitimidad, sino en su trasfondo. Legitimarse podía ser uno de los objetivos del discurso, pero no era el punto de partida. La cuestión es ¿qué es lo que permitía que este discurso pudiera construirse? ¿Cuál era el origen de la reflexión sindical que posibilitaba la particular “verbalización” política de las organizaciones pampinas? Ya decíamos que, a través de su discurso, el sindicalismo lograba legitimarse socialmente, pero también lograba posicionarse políticamente. Lograba instalar en el imaginario obrero un programa político concreto. Y lo hacía gracias a dos razones fundamentales, que ya hemos mencionado.

⁴² Nota circular del Sindicato Industrial Obrero de la Oficina Iris, al Intendente. Oficina Iris, 25 de septiembre de 1950. (Libro N° 2, Cartas Varias, año 1949-1950, Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá).

Una, la existencia del Código del Trabajo, el que reconocía políticamente el problema obrero y justificaba la labor de los sindicatos. Y la otra, la alusión a la patria, que era lo que permitía colocar los intereses obreros en identidad con los abstractos intereses nacionales. Pero, ¿por qué era en las leyes sociales y en los intereses nacionales que se legitimaba el sindicalismo?

El Código del Trabajo era un grupo de leyes que normaba las conductas de patrones y trabajadores. Eso hacía que el problema obrero se volviera un problema legal, un problema que era reconocido por la jurisdicción del Estado chileno. Independientemente de si eso solucionaba o no los conflictos, constituía un hecho político que le otorgaba a la cuestión un nuevo carácter, “superior” al que tenía antes de la aprobación del código. El problema obrero quedó *representado* en el papel que abajo firmaba Ibáñez del Campo. Desde entonces, el problema obrero comenzó a *existir*, junto a los sindicatos, por cierto. La legalidad le otorgaba existencia institucional a los obreros y sus problemas. En pocas palabras, fue el Estado quien legitimó la cuestión social. Y como si fuera poco, este mismo reconocimiento permitió, a su vez, que el problema de los trabajadores se convirtiera también en un problema nacional, pues era la ley del Estado chileno la que lo reconocía. Finalmente, pasaba a formar parte del conjunto de problemas que aquejaban al país, y siendo así, su solución encarnaba un interés nacional.

V. REFLEXIONES FINALES

Sintetizando, la legitimidad de la cuestión social tenía su fuente en el Estado, en la base jurídica de la nación. Pero no es todo. Este reconocimiento institucional hacía que los propios sindicalistas vieran en el Estado el espacio de arbitraje y defensa de sus intereses. Así, el mismo Estado lograba legitimarse, en un movimiento posterior, frente al sindicalismo. Con esto aparecía frente a los trabajadores como un cuerpo institucional y jurídico que realmente representaba los intereses de la patria, de todos los sectores de la patria. Los sindicalistas reconocían en el Estado un *corpus* de carácter universal, ajeno a intereses privados, y que tenía el *poder* de resolver los conflictos sociales desde la posición de un árbitro imparcial. Como un padre frente a sus hijos.

Y es aquí, precisamente en este punto, donde el sindicalismo encontraba la fuente de su legitimidad. Si el Estado era legítimo, si las leyes eran legítimas, era porque representaban los intereses nacionales. Y si dentro de esas leyes cabía la legislación obrera, entonces los sindicatos *existían*. En último término, las organizaciones obreras aparecían como nacidas del Estado. Era ahí donde encontraban la vida. La reivindicación particular y la construcción política concreta, histórica, del sindicalismo de la época desarrollista eran impensables sin la rectoría estatal. Ahí nació y ahí moriría. Por eso los dirigentes pampinos no tenían más remedio que tener fe. Fe en el Estado.

REFERENCIAS

- Alba, Víctor. 1964. *Historia del movimiento obrero en América Latina*. México: Libreros Mexicanos Unidos / Editorial Limusa Wiley.
- Barría Serón, Jorge. 1963. *Trayectoria y estructura del movimiento sindical chileno, 1946–1962*. Santiago: Publicaciones INSORA N° 15, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile .
- Castoriadis, Cornelius. 1944. *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Gedisa Editorial, Serie CLA–DE–MA.
- Grez Toso, Sergio. 2000. “El escarpado camino hacia la legislación social: debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero y popular (Chile 1901–1924)”. *Cuadernos de Historia* 21.
- Intendencia de Tarapacá. 1933–1959. Archivo Regional.
- Jobet, Julio César. 1955. *Ensayo crítico del desarrollo económico social en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Lagos Valenzuela, Tulio. 1941. *Bosquejo histórico del movimiento obrero en Chile*. Santiago: Imprenta El Esfuerzo.
- Pinto, Julio y Verónica Valdivia. 2001. *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911–1932)*. Santiago: Lom Ediciones.
- Poblete Troncoso, Moisés. 1946. *El movimiento obrero latinoamericano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ponce Molina, Homero. 1986. *Historia del movimiento asociativo laboral chileno. (Primer tomo, período 1838–1973)*. Santiago: Editorial Alba.
- Ramírez Necochea, Hernán. 1965. *Origen y formación del Partido Comunista de Chile. Ensayo de historia del partido*. Santiago: Editora Austral.
- Urzúa Valenzuela, Germán. 1986. *Los partidos políticos chilenos: las fuerzas políticas. Ensayos de insurgencia política en Chile*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- Vitale, Luis. 1998. *Interpretación marxista de la historia de Chile. De Alessandri a Frei (1932–1964). Industrialización y modernidad (Tomo VI)*. Santiago: Lom Ediciones.